



**INTERVENCIÓN DE LA EXCMA SRA. ANET PINO RIVERO, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA.**

**NONAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS. LA HAYA, 8 AL 11 DE MARZO DE 2022.**

Señor Presidente:

Señor Director General:

Estimados delegados:

Damos la bienvenida a la Excelentísima Dra. Eniola Olaitan Ajayi, embajadora de Nigeria, como Presidenta del Consejo Ejecutivo. Deseamos agradecer al Director General, Excmo. Sr. Fernando Arias, y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo por sus informes.

La delegación cubana endosa la intervención pronunciada por el Excelentísimo Sr. Fikrat Akhundov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados más China.

Cuba reitera su condena al uso de armas químicas en cualquier lugar, por parte de cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Esta firme posición forma parte de nuestra convicción de avanzar hacia el logro del desarme general y completo, bajo un control internacional estricto y eficaz, incluido la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción masiva. La existencia y proliferación de estas armas sigue representando una amenaza muy importante para la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente:

Han transcurrido ya dos años desde que el mundo está afrontando la compleja situación generada por la pandemia de la COVID-19. Los efectos de la misma, han afectado a todos nuestros países y han profundizado los efectos de la crisis multifactorial que nos afecta. En este contexto, debemos reiterar la importancia de que la OPAQ y todos sus Estados partes sigan garantizando la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones de la Convención, que incluye el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes.

Ratificamos la importancia del estricto cumplimiento del Reglamento del Consejo Ejecutivo y destacamos el carácter excepcional de las modalidades adoptadas en sus últimos períodos de sesiones, debido a los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19. Al propio tiempo, expresamos la necesidad de una participación activa de todos los Estados Partes en el trabajo de la OPAQ sin discriminación u obstáculos



técnicos y enfatizamos que tales modalidades aplicadas deben ser consideradas como excepcionales. Debe valorarse puntualmente la situación epidemiológica así como las medidas adoptadas por el país anfitrión, para determinar la posibilidad de volver a las condiciones de normalidad en el trabajo de la Organización, manteniendo las medidas higiénico-sanitarias requeridas.

La delegación cubana desea destacar la creación del Mecanismo de coordinación para revitalizar las facilidades existentes y alentamos al Presidente del Consejo Ejecutivo a redoblar los esfuerzos para explorar formas y medios para dicha revitalización, de conformidad con el documento de posición del MNOAL y China, del 4 de octubre de 2019.

Señor presidente:

La Organización debe cuidar del prestigio que la debe caracterizar, cumpliendo a cabalidad el objetivo para el cual fue creada. En este sentido, reiteramos como en otras cuestiones, la necesidad de que cualquier acusación contra Estados Partes de utilizar armas químicas debe estar bien fundamentada sobre la base de informes de investigaciones de la Organización, conforme a las disposiciones de la Convención y sus procedimientos de trabajo y de verificación. Rechazamos las acusaciones infundadas hechas por informes de los medios de comunicación o cualquier otra fuente abierta que puede tender a manipular la realidad y crear un estado de opinión que conduzca a errores. La OPAQ tiene la competencia y responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, con autoridad y credibilidad, en todo momento.

La delegación cubana reitera su llamado al único Estado Parte poseedor de armas químicas, EEUU a que acelere todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, su Anexo sobre Verificación y la plena aplicación de las decisiones relevantes adoptadas. Notamos que el plazo anunciado, ya prorrogado anteriormente, vence en el 2023. Sería un excelente resultado mostrar en la Conferencia de Examen de la Convención que se haya alcanzado este objetivo del desarme químico.

Con relación a la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias, y la destrucción de sus instalaciones de producción de estas armas, Cuba toma nota de los informes del Director General sobre la finalización de la destrucción de todas las armas químicas y las instalaciones de producción de armas químicas declaradas por la República Árabe Siria. Esperamos que continúe con la cooperación entre la OPAQ y la República Árabe Siria en todas las cuestiones, sin interferencias externas y con pleno respeto a su soberanía. Ante diferencias, las partes deben llegar a una solución mediante el diálogo.



Señor Presidente:

La delegación cubana reafirma que el artículo XI es uno de los objetivos centrales de la Convención. Resulta imperativa la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones de este artículo, de manera que se evite obstaculizar el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes y se promueva la cooperación internacional en el campo de las actividades químicas para fines no prohibidos por esta Convención, como uno de sus pilares básicos.

Destacamos la importancia de promover la cooperación internacional en beneficio de los Estados Partes mediante la transferencia de tecnología, material y equipo con fines pacíficos en la esfera de la química y la eliminación de cualquier restricción discriminatoria, como las medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados Partes que son contrarias a la letra y el espíritu de la Convención.

Denunciamos nuevamente la falta de progresos en el ámbito de la implementación nacional por los EEUU de la Convención con relación al Artículo XI, por la imposición de un bloqueo económico, financiero y comercial de marcado carácter extraterritorial contra Cuba por 60 años. El carácter genocida de esta política se ha reforzado en medio del enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19, con la imposición de 243 medidas adicionales, y ha sido el principal obstáculo para acceder a medicamentos, reactivos, kits de diagnóstico, materiales de protección, desinfectantes y otras sustancias, equipos e insumos médicos que precisa el país para el enfrentamiento eficaz de esta peligrosa enfermedad que nos afecta a todos. Exigimos el cese de esta política y la adopción de las medidas legislativas necesarias, por EEUU de conformidad con el Artículo XI.

Señor Presidente:

La delegación cubana desea destacar la importancia de la celebración del Taller de revisión y evaluación anual de los componentes de un marco acordado para la implementación del artículo XI, como una plataforma útil para desarrollar medidas y recomendaciones concretas para asegurar la implementación total, efectiva y no discriminatoria de este artículo. En este sentido, damos la bienvenida al documento resultante del Grupo de Redacción, que ha consolidado las ideas presentadas en los talleres anuales y provee una base importante para continuar los debates y trabajar en un Plan de Acción que ofrezca acciones completas para garantizar la adecuada aplicación del artículo XI. De igual manera, solicitamos a la Secretaría Técnica que proporcione un informe completo sobre las deficiencias y desafíos en la implementación efectiva de la decisión C-16 / DEC.10, de fecha 1 de diciembre de



2011, que mantiene su plena vigencia y que para ello tome en consideración además, las propuestas del MNOAL y China (C-12 / NAT.1, de fecha 6 de noviembre de 2007) sobre la implementación del Artículo XI de la Convención, incluyendo el Plan de Acción.

Es un imperativo que los programas y el presupuesto de la OPAQ asignen recursos financieros, técnicos y humanos sustanciales en la realización de actividades de cooperación internacional, que incluya no solo las labores de capacitación, sino también la transferencia tecnológica y la provisión de equipos y materiales necesarios en el desarrollo de las aplicaciones químicas en los Estados Partes. La delegación cubana apoya la propuesta del MNOAL y China de establecer un Fondo Especial dentro del presupuesto ordinario para las actividades de la Asistencia y Cooperación Internacional, a fin de preservar los fondos destinados a estas actividades más allá del año financiero.

Suscribimos los pronunciamientos de las delegaciones que nos han antecedido al celebrar los progresos alcanzados en la construcción del Centro de Química y Tecnología de la OPAQ, al tiempo que reiteramos la importancia de que los Estados Partes deberán ser los encargados de considerar y adoptar sus modalidades y mandato. Esta deberá ser una institución que contribuya a las actividades de Cooperación Internacional, como una de sus principales funciones.

Señor presidente:

La delegación cubana toma nota de las facilitaciones en curso sobre la gobernanza organizativa de la OPAQ. Reiteramos que la contratación de personal en la Secretaría Técnica debe ser justa, transparente y debe garantizar una distribución geográfica equitativa, según lo dispuesto en el párrafo 44 del artículo VIII de la Convención.

Reiteramos que la práctica de la toma de decisiones por consenso es el enfoque correcto para lograr el objeto y propósito de la Convención.

La delegación cubana solicita que esta intervención sea circulada como documento oficial del 98 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, que se publique en el sitio Web de la Organización y en la plataforma Catalyst.

Muchas gracias.